

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARTOLOMÉ MITRE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Bartolomé Mitre de la ciudad de Pérez (CUIT N° 30-63338331-2) hace saber que de conformidad con lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva desarrollada el día miércoles 03 de julio de 2024, se convoca a elecciones a los efectos de renovar la totalidad de los integrantes de la comisión directiva (miembros titulares y suplentes) e integrantes del órgano de fiscalización (síndico titular y suplente) del Club Social y Deportivo Bartolomé Mitre, todo ello conforme las siguientes pautas: (A) El acto eleccionario se desarrollará el día domingo 13 de octubre de 2024 en las instalaciones del Club, siendo el horario de votación entre las 10:00hs y las 18:00hs conforme lo normado por los artículos 55 y 59 del estatuto vigente. (B) En dicha elección se procederá a elegir presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares, seis vocales suplentes, síndico titular y síndico suplente. (C) Las listas de candidatos para integrar la comisión directiva y el órgano de fiscalización deben presentarse por quintuplicado para su oficialización por ante el comité electoral en la Secretaría de la institución con una antelación no menor a los treinta días corridos del acto eleccionario conforme lo normado en el artículo 56 del estatuto. Los candidatos a integrar la comisión directiva deben cumplimentar con los requisitos exigidos por los artículos 30 (presidente y vice), 33 (secretario), 35 (tesorero) y 37 (vocales titulares y suplentes) del estatuto y en el caso de los integrantes del órgano de fiscalización cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 41 (síndico titular y suplente) del estatuto, así como también dar cumplimiento a lo normado por el artículo 173 del código civil y comercial de la nación. (D) El comité electoral ha sido designado en legal tiempo y forma conforme lo normado en el artículo 56 del estatuto y se encuentra constituido por las siguientes personas: Aníbal Augusto Ferrari, Carlos Ariel Cassinerio, Luciano Rafaelli, Guillermo Luis Puplett, Ricardo Ballestena, Marcelo Gerardo Anfossi, Cristian Darío Iglesia, Marianela Luna y María Eugenia Trillo. (E) El padrón de socios que se encuentren habilitados para participar en el acto eleccionario al día 01 de agosto de 2024 será confeccionado por el Comité Electoral con una antelación no menor a los treinta días corridos de la fecha del comicio. Un ejemplar de dicho padrón será exhibido en los transparentes de la institución y el otro permanecerá en la Secretaría del Club para su consulta por los asociados. Asociado elector será todo asociado activo, activo ferroviario, vitalicio u honorario con 18 años de edad cumplidos al mes de julio del año 2024 con una antigüedad como asociado no menor a un año a igual fecha y que se encuentre al día con el pago de las cuotas sociales conforme lo establece el artículo 56 del estatuto vigente. Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 49 y 52 del estatuto de la institución, la comisión directiva del Club Social y Deportivo Bartolomé Mitre, CUIT N° 30-63338331-2 convoca a asamblea general extraordinaria a desarrollarse en las instalaciones del club, sitas Boulevard José de San Martín e Italia de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, en primera convocatoria para el día 13 de Octubre de 2024 a las 19:30 horas y en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día a las 20:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente;
- 2) Designación de nuevos miembros de comisión, directiva titulares y suplentes y miembros del órgano de fiscalización (síndico titular y suplente) y

3) Designación de la o las personas que se encargarán de realizar los trámites por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, con expresas facultades de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo estatal.

PÉREZ, agosto de 2024.-

ANIBAL AUGUSTO FERRARI

Presidente

LUCIANO RAFAELLI

Secretario

\$ 100 525921 Ag. 27

**CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES Y OLEAGINOSOS
DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el día 16 del mes de septiembre de 2024, a las 9:00 horas, en la sede de la entidad, sita en calle San Martin 2231 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de la Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 2021, según establece el Art 234 Inc 1 Ley 19550.

2) Ratificación de la Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 2022, según establece el Art 234 Inc 1 Ley 19550.

3) Aprobación gestión desarrollada por la Comisión Directiva en los ejercicios de consideración.

4) Designación de dos personas para la firma del acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Comisión.

5) Otros.

Se deja explícita constancia que conforme normas estatutarias vigentes, las cuales disponen que en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), éste se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasada media hora de la estipulada.

CARLOS MARTIN BERTOLACCINI

Presidente

SILVESTRE ANTONIO TESSIO

Secretario

\$ 396 526178 Ag. 27 Sep. 02

GENOFEE S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1a. Y 2a. CONVOCATORIA)

En la Ciudad de Reconquista, Depto Gral Obligado , Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Agosto de 2024, convocase a los accionista de GENOFEE S.A a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 18 de Septiembre de 2024, a las 15.30hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Bolívar 456, Reconquista Santa Fe, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar el acta de asamblea Ordinaria N° 13, en la cual se trataron los siguientes puntos:

- * Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de Marzo de 2024
- * Consideración de los Resultados del Ejercicio.
- * Consideración de la Gestión del Directorio.

Debido a que no se cumplió con los plazos previstos legalmente para su publicación en el Boletín oficial.

Los estados contables y los libros de la compañía están a disposición de los accionistas con quince días de anticipación en la sede social. La asamblea se llevará a cabo el día y la hora indicados si existiera quorum; en caso contrario, se celebrará una hora después con los accionistas que se encuentren presentes."

No habiendo para más que tratar se levanta la sesión siendo las 17 hs

\$ 450 526184 Ag. 27 Sep. 02

MUTUAL VILLA EL PRADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Mutual Villa El Prado, matrícula SF N° 1112, llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su local de Bv. Rondeau 769 de la ciudad de Rosario, el día 30 de septiembre de 2024, a las 11 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta de asamblea anterior.

2) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea.

3) Consideración cuota social.

4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas Anexas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 54 finalizado el 31/05/2024.

5) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo.

6) Consideración de la retribución de los Directivos.

LIONE GABRIELA

Presidente

STOCCAFISSO ALEJANDRO

Secretario

NOTA:

ARTICULO 34: Para participar en las asambleas y actos eleccionarios son condiciones indispensables: a) ser asociado activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con las obligaciones sociales; d) no hallarse cumpliendo sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como asociado.

ARTICULO 37: Cada asociado tendrá un solo voto en la Asamblea. No es admitido el voto por poder.

ARTICULO 39: El quórum para sesionar la Asamblea será la mitad más uno de los asociados activos; en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados activos presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho

cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

ARTICULO 40: Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.

\$ 100 525867 Ag. 27

COOPERATIVA INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de las Comunidades Limitada, ha resuelto en su reunión de fecha 12 de agosto de 2024, convocar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, para el día 27 de septiembre de 2024, a las 20 horas, en calle Lisandro de la Torre 1343, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3) Aprobación del COMPROMISO DE FUSION POR INCORPORACION O ABSORCION con la Cooperativa de Electricidad Obras y Desarrollo de Arequito Limitada cómo incorporante o absorbente.
- 4) Aprobación del Balance Especial de Fusión por Absorción ó incorporación de fecha 30 de junio de 2024.
- 5) Designación de Tres miembros para representar a la Cooperativa Integral de las Comunidades Limitada en la Asamblea de Aprobación final de Fusión por absorción o incorporación.

RAFANELLI RUBEN ALBERTO

Presidente

CISNEROS JOSE ALBERTO

Secretario

NOTA:

DEL ESTATUTO: Artículo 41: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número

de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Delegados.

Artículo 39:... Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar toda vez que lo disponga el Consejo de Administración o el Síndico....

Artículo 47 y concordantes Ley 20337.

\$ 100 525843 Ag. 27

LA SEGUNDA

COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 18 de octubre de 2024 a las 10 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Rosario, sita en calle Paraguay 755, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Constitución de la Comisión de Poderes, para que se expida sobre las credenciales de los delegados presentes.
- 2) Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Designación de la Comisión Electoral (Art. n° 49 del Estatuto Social).
- 4) Retribución institucional a Consejeros y Síndico, para el ejercicio 2024/2025 (Art. n° 51 del Estatuto Social).
- 5) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico, del Auditor Externo y del Actuario, de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital y Destino del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024.
- 6) Informe Gerencia General.
- 7) Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles y ratificación de las realizadas durante el ejercicio. (Art. N° 150 Ley N° 20.091).

8) Autorización para la asociación con personas de otro carácter jurídico para la cobertura de riesgos de cualquier naturaleza.

9) Fijación de los límites de las zonas en que se dividirá el país a los efectos de lo dispuesto por el Art. N° 49 del Estatuto Social.

10) Elección de:

a-) Tres Consejeros Titulares por las zonas: Oeste de Córdoba, San Luis y Mendoza; Este de Córdoba; y Entre Ríos, Corrientes y Misiones, por tres años en sustitución de los señores: Ariel Fernando Ferreyra; Daniel Adolfo Rosso y Matías Germán Daglio por terminación de mandato.

b-) Tres Consejeros suplentes por las zonas: Oeste de Córdoba, San Luis y Mendoza; Este de Córdoba; Entre Ríos, Corrientes y Misiones, por tres años en sustitución de los señores: Pablo Gerardo Bonecchi, René Alberto Paschetta y Rubén Oscar Lechner, por terminación de mandato,

c-) Un Consejero Titular Zona Rosario Sede La Segunda; en sustitución del señor Daniel Enrique Spessot, por fallecimiento.

d-) Un Consejero Suplente Zona Rosario Sede La Segunda; en sustitución del señor Domingo Bianca por terminación de mandato.

e-) Un Consejero Suplente Zona Norte del País por dos años en sustitución de la señora: Alicia Pilar Cullen, por renuncia.

f-) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores José Omar Genta y Francisco Pedro Farrás respectivamente, por terminación de mandato.

Rosario, 13 Agosto de 2024.

\$ 220 525893 Ag. 27 Ag. 29

LA SEGUNDA

COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

A EFECTUARSE EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DE 2024, A LAS 15,30 HORAS

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en los Incisos a), b) y c) del Artículo 32º del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen DISTRITOS ELECTORALES las siguientes entidades, se consigna la cantidad de delegados entre paréntesis: Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (3); Unión Agropecuaria Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ARANGUREN (3); Coop. Agrop.

Ltda. de ARMSTRONG (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. ARROYO CABRAL (1); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (5); Coop. Agríc. Lucienville Ltda. de BASAVILBASO (2); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de BERROTARAN (2); Coop. Agrop. Ltda. de BOLÍVAR (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de BOUQUET (4); Coop. Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (5); Coop. Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Coop. Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Coop. Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Coop. Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (4); Coop. Agrop. de C.Casado Ltda. de CASILDA (3); Coop. Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Coop. Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Arg. de CENTENO (4); Coop. Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de CHIVILCOY (3); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (5); Soc. Unión Popular Ltda. de COLONIA SILVIO PELLICO (3); Coop. Agrícola Ltda. de CONESA (5); Coop. Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (5); Coop. Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Coop. Agríc. Mixta La Protectora Ltda. de GENERAL GALARZA (5); La Ganadera Gral. Ramírez Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agríc. Unión Regional Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agríc. Ltda. de GENERAL ROJO (2); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Coop. Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Coop. Agrícola Ltda. de GODOY (5); Coop. Agrop. El Progreso Ltda. de HENDERSON (5); Coop. Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de HUGHES (2); Coop. Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (5); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Coop. Agropecuaria LA VIOLETA (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. LARTIGAU (2); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (5); Coop. Agrícola Ganad. La Unión de LLAMBI CAMPBELL (1); Coop. Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (5); Coop. Agrop. El Progreso de LUCAS GONZÁLEZ (5); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Coop. Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Coop. Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Coop. Agríc. Mixta de MARGARITA Ltda. (2); Coop. Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Coop. Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (5); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (2); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. MONTE BUEY (4); Agrícola de MONTE MAIZ Ltda. (2); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Coop. Agrop. Gral. Belgrano Ltda. NOETINGER (1); Agraria Ltda. OLAVARRÍA (5); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (5); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (5); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); Coop. Agrícola Ganadera Ltda. Guillermo Lehmann PILAR (5); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (5); Agrop. Ltda. de POZO DEL MOLLE (2); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (5); Coop. Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. PUERTO SAN JULIAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (2); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (5); Agropecuaria e Industrial de RAUCH Ltda. (5); Ganaderos de Río Negro y La Pampa Coop. RÍO COLORADO (1); Agríc. Ganad. Ltda. de SALADILLO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Coop. Agríc. y de Consumo Ltda. de SAN GUILLERMO (5); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (2); Agríc. Ganad. Ltda. "San Miguel" de SAN MIGUEL ARCÁNGEL (3); Coop. Arroceras de SAN SALVADOR Ltda. (1); Agrop. Colonias Unidas Ltda. SAN VICENTE (1); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (3); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Rural Ltda. de TORNQUIST (2); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (4); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (5); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de VIDELA (2); Agríc. Ganad. Fed. de VILLA CAÑAS (5); Agrop. de VILLA MUGUETA (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (1); Arroceros de VILLAGUAY Soc. Coop. Ltda. (3); sede de La Segunda ROSARIO (25), el Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 18 de setiembre de 2024 a las 15:30 horas, en la sede de cada una de las Cooperativas Agropecuarias enumeradas anteriormente. En sede de La Segunda, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957 Rosario, se convoca a los asociados del distrito Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
- 2) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 18 de octubre de 2024 a las 10 horas.

ROSARIO, 13 de agosto de 2024.

\$ 150 525891 Ag. 27 Ag. 29

LA MUTUAL DEL GRUPO OROÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social de La Mutual del Grupo Oroño, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de octubre de 2024 a las 18,00 horas, en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e información complementaria, Notas y anexos, Dictamen del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 9 finalizado el 30 de junio de 2024.
- 3) Consideración de la retribución para los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- 4) Consideración y aprobación de los convenios firmados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- 5) Consideración del valor de la cuota societaria y de los subsidios del ejercicio cerrado y del nuevo ejercicio.

ROSARIO, 31 de julio de 2024.

Lic. IVONNE VILLAVICENCIO

Presidente

Dr. JORGE IGNACIO CIRIBÉ

Secretario

NOTA:

Se Informa que el quórum para sesionar en primera convocatoria será la mitad más uno de los asociados activos; en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los asociados activos presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. (Art 39° del Estatuto)

\$ 50 525938 Ag. 27

ASOCIACIÓN VECINAL "RINCON AMIGOS"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Conforme lo establece el Título XI art. 29 del Estatuto de la Asociación Vecinal Rincón Amigos, se convoca a todos los socios con cuota al día, a una Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Setiembre del año 2024 a las 17.00 Hs, para la primera convocatorias y 18.00 Hs, en la segunda convocatoria en el domicilio de calle Las Lechucitas 1581 de San José del Rincón, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro.: Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2do.: Aprobación del Informe Organo de Fiscalización respecto a los balances de los ejercicios 2022 y 2023.

3ro.: Aprobación Balance y Memoria del ejercicio

2022.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 22 de Agosto 2024.-

EDGARDO GUILLAUME

Presidente

ITALO MILESI

Secretario

NOTA:

Título XI Art. 34: Quórum de constitución: Primer Párrafo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ellas al menos un tercio de los asociados con derecho a voto y en la segunda convocatoria cualquiera sea el número de asociado con derecho a voto.

\$ 100 525897 Ag. 27

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE ZONA NORTE

"DR. RENE FAVALORO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados del Arte de Curar de Santa Fe Zona Norte, Dr. Rene Favaloro, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la institución, sito en Corrientes 2491 el día 11 de septiembre de 2024 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

SANTA FE, 26 de agosto de 2024.

MIGUEL NICASTRO

Presidente

NOTA:

La Asamblea en primera convocatoria requiere la mitad más uno de los socios con derecho a voto,

no reuniéndose ese número, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de fijada para la primera, cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 19 del estatuto).

\$ 100 525869 Ag. 27

MATADERO FRIGORÍFICO UNION S.A.

VILLA TRINIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 2024, en primera convocatoria a las 18,30 horas, y en segunda convocatoria a las 19,30 horas del mismo día, en el domicilio social de Ruta 39 Km. 9 de la localidad de Villa Trinidad (Santa Fe) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que en su nombre y en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
- 2) Consideración de los documentos contemplados en el inc. 1) del artículo 234 de la Ley 9550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
- 3) Gestión desarrollada por el Directorio y Síndico en el ejercicio que se considera.
- 4) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de los que corresponda, por un ejercicio.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el período estatutario.
- 6) Autorización para vender, enajenar y/o gravar con derechos reales, bienes muebles e inmuebles de la sociedad (art. 10 del estatuto).

ANANIA, CÉSAR ABEL

Presidente

\$ 420 525932 Ag. 27 Ag. Sep. 2

RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas de Red Integral de Asistencia Mental S.A. (R.I.A.M. S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 2024, en su sede social de calle 3 de Febrero 3702 de esta ciudad, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados Básicos, Notas, Cuadros, Documentación Anexa, correspondiente al ejercicio Nº 31, cerrado el 30 de abril de 2024.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración y destino de los resultados y de la retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024.

NOTA:

Se deja establecido que la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria requiere la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria es válida cualquiera sea el número de acciones presentes.

\$ 150 525820 Ag. 27 Ag. 29